

31 de marzo de 2014

En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las catorce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta doce-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.** Solicitud de aprobar los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al ejercicio financiero dos mil trece. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Solicitud de Jueces de Familia del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social. **Punto siete punto dos.** **Licenciada Fátima del Rosario Guzmán Rivas** solicita revisión de calificación obtenida en un curso. **Punto siete punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" remite informe en cumplimiento del punto nueve punto seis del acta cuarenta y cinco-dos mil trece. **Punto siete punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar los términos de referencia y la contratación directa de un profesional. **Punto siete punto cinco.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último punto, los casos siguientes: **Punto ocho punto uno.** Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. **Punto ocho punto dos.** Ratificación de acuerdos de la Presidencia del Consejo. **Punto ocho punto tres.** Contratación de motorista en plaza creada en ejecución. **Punto ocho punto cuatro.** Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales, requeridas por la Corte Suprema de Justicia. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número doce-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección,

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Página 2 de 11

1 en cumplimiento del punto nueve punto cuatro del acta doce-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de
2 marzo del año en curso, presenta los candidatos seleccionados por la Comisión, para integrar las ternas
3 siguientes: uno) Juez(a) de Paz Propietario de Alegría, departamento de Usulután, a los profesionales:
4 Licenciados Omar Exequiel Posada Portillo, Tomasa Antonia Romero Pineda y Herberth Antonio Ángel
5 Alvarado; dos) Juez(a) de Paz Propietario de Lislique, departamento de La Unión, a los profesionales:
6 Licenciados Jorge Alberto Portillo Colato, Joel Enrique Ulloa Zelaya y Jimna Arely Salmerón de Funes; tres)
7 Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a los
8 profesionales: Licenciados Julio Antonio Marinero Sánchez, Laura Lissette Chacón Salazar y Santos Noemy
9 Coto de Estrada; cuatro) Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque,
10 departamento de Cuscatlán, a los profesionales: Licenciados Xenia Guadalupe Amaya Benítez, José María
11 Zepeda Grande y Silvia Rossana Rodríguez Ábrego. Los Señores Consejales revisaron y analizaron el
12 resumen curricular de cada uno de los candidatos propuestos, así como los de otros profesionales que han
13 solicitado ser incluidos en las ternas requeridas y aparecen en los registros de los abogados elegibles,
14 quienes reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes requieren. El Pleno, en base a lo dispuesto
15 en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Proponer a la
16 Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Por
17 mayoría de votos, Juez(a) de Paz Propietario de Alegría, departamento de Usulután, a los profesionales:
18 Licenciados Omar Exequiel Posada Portillo, Tomasa Antonia Romero Pineda y Herberth Antonio Ángel
19 Alvarado; dos) Por mayoría de votos, Juez(a) de Paz Propietario de Lislique, departamento de La Unión, a
20 los profesionales: Licenciados Jorge Alberto Portillo Colato, Joel Enrique Ulloa Zelaya y Jimna Arely
21 Salmerón de Funes; tres) Por mayoría de votos, Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de
22 Zacatecoluca, departamento de La Paz, a los profesionales: Licenciados Julio Antonio Marinero Sánchez,
23 Laura Lissette Chacón Salazar y Santos Noemy Coto de Estrada; cuatro) Por mayoría de votos, Juez(a) de
24 Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los
25 profesionales: Licenciados Xenia Guadalupe Amaya Benítez, José María Zepeda Grande y Silvia Rossana
26 Rodríguez Ábrego; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable
27 Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar
28 que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. SOLICITUD**
29 **DE APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
30 **JUDICATURA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL TRECE.** El Secretario
31 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Gerente General, con referencia GG/SE/ciento setenta y siete/dos mil catorce, fechado el veinticinco de marzo de dos mil catorce, adjunto al cual presenta los estados financieros definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al ejercicio financiero dos mil trece, que ha autorizado de conformidad a lo estipulado en el capítulo V literal d) del artículo treinta y cuatro de la Ley del Consejo, a efecto de que sean aprobados por el Pleno, de conformidad a lo establecido en el Capítulo II, literal g) del artículo veintidós de la Ley antes relacionada. Además, el Gerente General, solicita en su nota, certificación del punto de acta correspondiente, para que se adjunte a los Estados Financieros que se remitirán a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo veintidós literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil trece; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, certificación de este Punto, para ser presentada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE JUECES DE FAMILIA DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por las Juezas y Jueces de Familia del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, fechada el veintiuno de los corrientes, en la que manifiestan que recientemente están siendo convocados por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para recibir cursos de capacitación en modalidad virtual y otros de manera semipresencial y eso les preocupa porque les afecta en cuanto al tiempo que tienen que invertir para participar en los mismos después de sus horas laborales, ya que tal situación viene a restar su tiempo de descanso y el que dedican a sus propias familias, tiempo al cual consideran que tienen derecho luego de una extenuante jornada debido a la carga laboral que los tribunales de familia afrontan, a ello se suma el deficiente acceso a internet que tienen en sus despachos, lo que les dificulta lograr la conexión para recibir los cursos en forma virtual; en razón de lo anterior solicitan: a) Que los cursos de capacitación a los que se les llame se programen en la modalidad presencial; y b) Que se les convoque con la debida antelación para proceder a suspender las audiencias que ya estén programadas, pues la mayoría de ocasiones no les nombran Juez Suplente cuando lo piden. Los Señores Consejales analizaron la solicitud y estimaron conveniente, en cuanto al primero de los aspectos solicitados, que se deniegue la petición, en razón de que la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", no realiza convocatorias

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Página 4 de 11

1 para cursos virtuales, ya que para dicha modalidad, es el propio interesado quien se inscribe en el curso de
2 su interés y que ha sido de manera excepcional, por la naturaleza y especialidad del tema, que se les ha
3 convocado al Diplomado sobre Los Procedimientos Judiciales en Niñez y Adolescencia, cuyos módulos
4 incluyen una fase virtual y otra presencial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud de las Juezas y los
5 Jueces de Familia del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, de que se les convoque a las
6 capacitaciones únicamente en forma presencial, porque la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
7 Zeledón Castrillo", no realiza convocatorias para cursos virtuales, ya que para dicha modalidad, es el propio
8 interesado quien se inscribe en el curso de su interés y que ha sido de manera excepcional, por la
9 naturaleza y especialidad del tema, que se les ha convocado al Diplomado sobre Los Procedimientos
10 Judiciales en Niñez y Adolescencia, cuyos módulos incluyen una fase virtual y otra presencial; **b)** Recordar
11 al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo", que las convocatorias a los funcionarios judiciales, deben ser realizadas con la
13 debida antelación para que los señores Jueces tengan el tiempo necesario, para formalizar su ausencia y
14 sustitución en el Juzgado; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
15 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a las Juezas y Jueces de Familia del Centro Judicial Integrado de
16 Derecho Privado y Social, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. LICENCIADA FÁTIMA**
17 **DEL ROSARIO GUZMÁN RIVAS, SOLICITA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN UN CURSO.**
18 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Fátima del Rosario
19 Guzmán Rivas, fechada el veintiocho de marzo del presente año, mediante la cual manifiesta, que el día
20 veintisiete de marzo del año en curso, le fue notificada la nota correspondiente al módulo I, del diplomado en
21 Derecho Ambiental, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevó a cabo en la
22 ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, obteniendo una nota final de seis punto cincuenta y
23 dos, resultado con el cual está inconforme, por lo que solicita revisión de la calificación. El Pleno,
24 **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al respectivo
26 Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por la licenciada Fátima del Rosario
27 Guzmán Rivas, por medio de la cual solicita revisión de la nota obtenida en el módulo I, del Diplomado en
28 Derecho Ambiental, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevó a cabo en la
29 ciudad de Cojutepeque departamento de Cuscatlán, para determinar si formalmente procede la admisión de
30 la solicitud y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe
31 auxiliarse del capacitador del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que

31 de marzo de 2014

corresponda; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SEIS DEL ACTA CUARENTA Y CINCO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y seis/catorce, fechada el veintiséis de marzo del año en curso, en la que expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto seis de la sesión cuarenta y cinco-dos mil trece, celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil trece, giró instrucciones a la Sección Metodológica, para que programaran las evaluaciones correspondientes al licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, quien es aspirante a capacitador en el Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, para que llevara a cabo las prácticas docentes y habiendo finalizado dicho proceso, adjunta el informe respectivo, en el cual manifiesta que las prácticas fueron evaluadas y analizadas en forma conjunta por las Secciones Metodológica y Académica, siendo la tutora la licenciada Amada Libertad Infantozzi, concluyendo que los resultados fueron altamente satisfactorios; por lo que propone al Pleno la incorporación del licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, como capacitador de dicha Área. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto nueve punto seis de la sesión cuarenta y cinco-dos mil trece, celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil trece; **b)** Autorizar la incorporación del licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, en la planta de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para el Área de Derecho Privado y Procesal; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE UN PROFESIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y siete/catorce, fechada el veintiséis de marzo de dos mil trece, mediante la cual manifiesta que en el marco del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia", propone impartir durante el mes de

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Página 6 de 11

1 mayo del presente año, el curso denominado "Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia",
2 para lo cual somete a consideración y aprobación: I) Los términos de referencia para la contratación directa
3 de los servicios de un capacitador eventual que impartiría el curso relacionado; II) La contratación directa del
4 doctor Farith Simon Campaña, de nacionalidad Peruana, para que imparta el curso en modalidad
5 semipresencial, es decir, del diecinueve al veintitrés de mayo del presente año en forma virtual y presencial
6 del veintiséis al treinta de mayo del presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de
7 cuatro mil trescientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos de
8 dólar, incluyendo impuestos, de la siguiente manera: En un cien por ciento, al recibir a entera satisfacción la
9 Escuela los documentos que conforman el módulo para el referido curso, con el visto bueno del Coordinador
10 de Área respectivo, así como haber realizado la etapa virtual y presencial del curso y haber entregado la
11 evaluación de los capacitandos; para tal efecto, adjunta el currículum vitae de dicho profesional; III) La
12 compra del boleto aéreo para el doctor Farith Simon Campaña, desde Perú hacia El Salvador y viceversa,
13 en clase económica, hasta por un monto máximo de un mil cien dólares de los Estados Unidos de América;
14 IV) El costo de alojamiento y alimentación del doctor Farith Simon Campaña, en un hotel capitalino, hasta
15 por un monto de ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta
16 centavos de dólar, durante el período comprendido del veinticuatro al treinta y uno de mayo del presente
17 año; V) El desarrollo de una conferencia el día treinta de mayo del año en curso, en horario de las diecisiete
18 a las diecinueve horas sobre un tema a determinarse oportunamente; VI) Que se autorice el presupuesto de
19 hasta un máximo de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, para realizar la
20 conferencia antes citada y la clausura de las capacitaciones impartidas en un hotel capitalino; y VII) El
21 cronograma de actividades que comprenderá la consultoría y su incorporación en la programación de
22 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año. Agrega en su nota el
23 señor Director, que las actividades antes relacionadas, serán financiadas con fondos del proyecto número
24 cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación de operadores administrativos y judiciales del sistema de
25 protección integral de la niñez y adolescencia", y que con la finalidad de realizar oportunamente los trámites
26 administrativos pertinentes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Anexa los términos de
27 referencia para la contratación directa antes detallada. Los Señores Consejales, tomando en consideración
28 la importancia de la temática a tratar, estiman conveniente que se instruya al Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que dentro de las actividades a cargo del capacitador
30 doctor Farith Simon Campaña, se incorpore el desarrollo de un conversatorio dirigido a los miembros del
31 Pleno e invitados especiales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los términos de referencia para la

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Página 7 de 11

1 contratación directa de los servicios de un capacitador eventual que impartirá el primer curso denominado
2 "Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia"; **b)** Autorizar la contratación directa del doctor
3 Farith Simon Campaña, de nacionalidad Peruana, para que imparta el curso relacionado en el literal a) de
4 este acuerdo, en modalidad semipresencial; es decir, del diecinueve al veintitrés de mayo del presente año
5 en forma virtual y presencial del veintiséis al treinta de mayo del presente año, así como el pago de sus
6 honorarios por la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América
7 con treinta y cinco centavos de dólar, incluyendo impuestos, de la siguiente manera: En un cien por ciento,
8 al recibir a entera satisfacción la Escuela los documentos que conforman el módulo para el referido curso,
9 con el visto bueno del Coordinador de Área respectiva, así como haber realizado la etapa virtual y presencial
10 de formación y haber entregado la evaluación de los capacitandos; **c)** Autorizar la compra del boleto aéreo
11 para el doctor Farith Simon Campaña, desde Perú hacia El Salvador y viceversa, en clase económica, hasta
12 por un monto máximo de un mil cien dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Autorizar el pago de
13 alojamiento y alimentación del doctor Farith Simon Campaña, en un hotel capitalino, hasta por un monto de
14 ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar,
15 durante el período comprendido del veinticuatro al treinta y uno de mayo del presente año; **e)** Autorizar el
16 desarrollo de una conferencia sobre un tema a determinarse oportunamente y la clausura de las
17 capacitaciones impartidas, el día treinta de mayo del año en curso, en horario de las diecisiete a las
18 diecinueve horas en un hotel capitalino, así como su costo hasta por un monto máximo de un mil
19 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **f)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez
20 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que dentro de
21 las actividades a cargo del capacitador doctor Farith Simon Campaña, se incorpore el desarrollo de un
22 conversatorio dirigido a los miembros del Pleno e invitados especiales; **g)** Aprobar el cronograma de
23 actividades que comprenderá la consultoría y su incorporación en la programación de actividades de la
24 Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año; **h)** Las actividades antes relacionadas,
25 serán financiadas con fondos del proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación de
26 operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia"; **i)**
27 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **j)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente
28 General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa de la
29 Unidad Financiera Institucional, al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para
30 los efectos consiguientes. **Punto siete punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
31 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 13-2014
31 de marzo de 2014

Página 8 de 11

1 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para
2 integrar ternas, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de marzo del año en curso, la
3 cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
4 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
5 integrar ternas, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de marzo del año dos mil
6 catorce. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA**
7 **OCUPAR EL CARGO DE ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN**
8 **LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente
9 manifestó que en cumplimiento del punto ocho de la sesión cero cinco-dos mil catorce, celebrada el cinco de
10 febrero del presente año, junto con los Consejales, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y el
11 licenciado Manuel Francisco Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
12 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", conformaron la Comisión
13 encargada de llevar a cabo las entrevistas a los profesionales que participaron en el concurso externo que
14 oportunamente se promovió, para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del
15 Consejo en la ciudad de San Miguel; en ese sentido, entrevistaron a los profesionales que forman parte de
16 la terna de candidatos propuestos por la Dirección de la Escuela y la Jefa del Departamento de Recursos
17 Humanos, integrada por los licenciados Oscar Ernesto Andrade Montoya, Roberto Carlos Guevara Lima y
18 Ricardo Alberto Iraheta Martínez, y tomando en cuenta el resultado de las entrevistas, así como el análisis
19 curricular y los resultados de las pruebas psicológicas de los mencionados profesionales, en forma unánime
20 recomiendan, la contratación del licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, por ser el candidato más
21 idóneo para ocupar el cargo de Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de
22 San Miguel. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento de la Ley
24 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Contratar al licenciado Oscar Ernesto Andrade
25 Montoya, por el período de prueba de tres meses, contados a partir del día dos de mayo del presente año,
26 en la plaza de Administrador de Sede, por el sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela
27 de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario
28 mensual de \$ 1.200,00 dólares de los Estados Unidos de América con 00 centavos
29 de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; y **b)**
30 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Oscar

31 de marzo de 2014

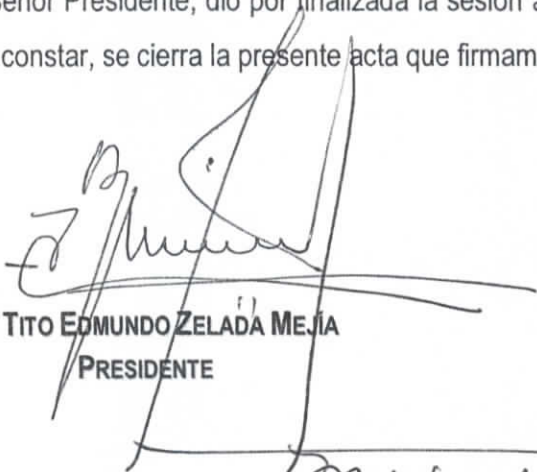
1 Ernesto Andrade Montoya, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. RATIFICACIÓN DE**
2 **ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
3 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
4 GG/SE/ciento noventa y dos/dos mil catorce, fechado el treinta y uno de los corrientes, mediante el cual
5 informa que por acuerdos de la Presidencia del Consejo, números treinta, treinta y uno y treinta y dos,
6 fechados el veintiocho de marzo de dos mil catorce, en su orden, se nombró al señor Arturo Ernesto Rivera
7 con el cargo de motorista y se contrató a los señores José Alejandro Juárez Godoy, con el cargo de
8 Motorista, y al señor Saúl Arturo Escobar Herrera, con el cargo de Motociclista, por lo que de conformidad a
9 lo establecido en el literal d) del artículo veintisiete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita
10 ratificar dichos acuerdos en los términos detallados y que constan en anexo como parte de este punto. Los
11 señores Consejales, consideran que los acuerdos de los nombramientos, se encuentran dentro de las
12 limitaciones del Presupuesto, la Ley de Salarios y demás disposiciones legales aplicables al Consejo
13 Nacional de la Judicatura. El Pleno, por mayoría, con base en el artículo veintisiete literal d) de la Ley del
14 Consejo Nacional de la Judicatura **ACUERDA:** a) Ratificar los siguientes acuerdos de Presidencia: I)
15 Número treinta, fechado el veintiocho de marzo de dos mil catorce, mediante el cual fue nombrado el señor
16 Arturo Ernesto Rivera, a partir del uno de abril del presente año, en la Plaza de Motorista III, bajo el Sistema
17 de Ley de Salarios, con un salario mensual de _____ dólares de los Estados Unidos de
18 América con _____ centavos de dólar, en Primera Categoría, Unidad Presupuestaria: Cero uno
19 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
20 Partida treinta y nueve, Subpartida uno; II) Número treinta y uno, fechado el veintiocho de marzo de dos mil
21 catorce, mediante el cual fue contratado el señor José Alejandro Juárez Godoy, del uno de abril al treinta y
22 uno de diciembre del presente año, en la Plaza de Motorista I, bajo el Sistema de Contrato, con un salario
23 mensual de _____ dólares de los Estados Unidos de América con _____ centavos de
24 dólar, en Primera Categoría, Unidad Presupuestaria: Cero uno Dirección y Administración Institucional,
25 Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración; y III) Número treinta y dos, fechado el
26 veintiocho de marzo de dos mil catorce, mediante el cual fue contratado el señor Saúl Arturo Escobar
27 Herrera, del uno de abril al treinta y uno de diciembre del presente año, en la plaza de Motociclista, bajo el
28 Sistema de Contrato, con un salario mensual de _____ dólares de los Estados Unidos
29 de América con nueve centavos de dólar, en Primera Categoría, Unidad Presupuestaria: cero uno Dirección
30 y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración; dejando sin
31 efecto el literal j) del punto diez punto tres del acta once-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de marzo

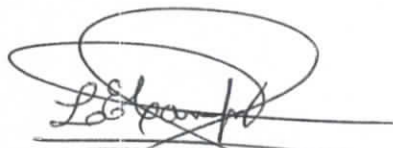
Página 10 de 11

[illegible]

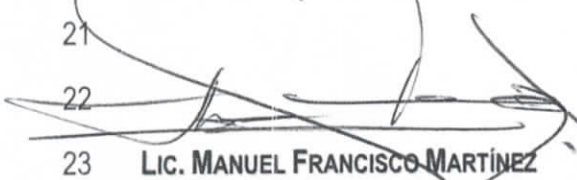
31 de marzo de 2014

artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) Segundo de Paz Propietario de Colón, departamento de La Libertad; dos) Juez(a) de Paz Propietario de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán; tres) Juez(a) Primero de Instrucción Suplente de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; cuatro) Juez(a) de lo Civil Suplente de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, recibida el treinta y uno de marzo de dos mil catorce, y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

